



Términos de Referencia Evaluación de Efecto: Medio Ambiente y Energía

1. Antecedentes

La creciente demanda de eficacia en la cooperación para el desarrollo se basa fundamentalmente en que se ha tomado conciencia que no es suficiente producir "productos". Los proyectos eficientes o bien administrados y sus productos perderían su relevancia si no lograra una mejora apreciable en las condiciones de desarrollo y en definitiva, en la vida de la gente. Por esta razón, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se centra cada vez más en resultados y en la mejor manera de contribuir para lograrlos.

Como parte de sus esfuerzos para impulsar la Gestión Basada en Resultados, el PNUD ha promovido realizar las evaluaciones de efecto (outcome evaluation) de acuerdo al marco programático de cada país. Los efectos son los cambios reales en las condiciones de desarrollo que se espera lograr a partir de los productos (output) generados por los proyectos.

Una evaluación de efecto valora cómo y por qué se está logrando (o no se está logrando) los efectos y cuál ha sido la contribución del PNUD para lograr ese efecto. También ayuda a esclarecer los factores subyacentes que están afectando la situación, destacar consecuencias imprevistas (tanto positivas como negativas), y recomendar acciones para mejorar el desempeño de los ciclos de programación futuros así como generar lecciones aprendidas.

En este contexto, de acuerdo al Plan de Evaluación y Seguimiento de la oficina del PNUD en México, se realizará una evaluación de efecto en el primer trimestre del año 2006. En esta evaluación, se evaluarán tres efectos que integran la cartera de Medio Ambiente y Energía definida en el marco programático actual del PNUD México (Multi-Year Funding Framework - MYFF) que inició desde el año 2002.

Los efectos por ser evaluados son:

Efecto 1: Marco Institucional

Sustainable management of environment and natural resource used as a key element in the national development frameworks and sector strategies, with citizens' participation and access to information regarding environmental policies.

Efecto 2: Conservación de la biodiversidad

Governments and local communities in critical ecoregions empowered to manage biodiversity, ecosystem, and natural disasters.

Efecto 3: Protocolo Montreal

Compliance with Montreal Protocol ODS Phase Out calendars in accordance with national policy priorities and international commitments.

No se incluirá el efecto sobre la energía alternativa (Photovoltaic energy tested for household use in the north-west region.), debido a que a la fecha no se cuenta con algún avance.

La siguiente tabla muestra los proyectos asociados a los efectos arriba mencionados. Adicionalmente, es importante señalar que, para evaluar los avances hacia el logro de los efectos, también se considerarán las actividades realizadas fuera del marco de los proyectos.

Número	Título	Ubicación del Proyecto
Efecto 1: Marco Institucional		
00013573	Planeación estratégica y diseño para la protección del ambiente y el desarrollo sustentable en México (Plan Verde)	D.F.
00013582	Plan de Acción para eliminar barreras para la implementación de gran escala de energía eólica en México	Cuernavaca, Morelos
00013575	Espacios Públicos de Concertación Social para Procesos de Desarrollo Sustentable Local 2002-2006 (Resultados Esperados 1, 2, 5 y 6)	D.F.
00014290 (PAN10)	Adaptación al Cambio Climático	Tlaxcala
00013572	Capacity Building for Implementation of the Cartagena Protocol	D.F.
Efecto 2: Conservación de la biodiversidad		
00013563	Manejo Integral de Ecosistemas en Tres Ecoregiones Prioritarias	Veracruz, Oaxaca, Guerrero
00013562	Conservación de la biodiversidad en la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda	Queretaro
00013558 00035293 (PAN10)	Corredor Biológico Mesoamericano	Los estados de la región Sur-Sureste
00030683 (UNOPS)	Programa de Pequeñas Donaciones	Yucatán, Quintara Roo, Campeche
00035731	Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Local para la Conservación de Grandes Ecosistemas mediante la Integración Productiva de Base Comunitaria	Yucatán, Quintara Roo, Campeche
00013581	Atención a Contingencias en la Península de Yucatán	Yucatán, Quintara Roo, Campeche
00013575	Espacios Públicos de Concertación Social para Procesos de Desarrollo Sustentable Local 2002-2006 (Resultados esperados 3 y 4)	Varios estados de la Republica
Efecto 3: Protocolo Montreal		
00013574	Espumas; Retiro Gradual: Primera Etapa	Los estados de Centro-Occidente, Noroeste y
00042468	Plan de Eliminación de SAO en el Sector de Espumas: II	Noreste
MEX/98/G64	Alternativas al Bromuro de Metilo para la Fumigación Estructural en México	
MEX/02/G61	Programa Nacional para la Gestión y Banco de Halones	Queretaro

2. Propósitos de la evaluación

La evaluación tiene como propósito investigar y analizar en dos ámbitos:

(i) Avances hacia los efectos

- a. Estado actual de los avances: En relación con los efectos esperados, ¿qué se ha logrado?
- b. Tendencia hacia el futuro: ¿Qué se espera lograr en los próximos dos años?
- c. Perspectivas acerca de la sostenibilidad: ¿Se mantendrán los cambios positivos que se están logrando?
- d. Factores que afectan en el logro de los efectos: ¿Cuáles son los factores positivos y negativos, internos y externos, que han afectado y/o pueden afectar en el futuro?
- e. Contribución del PNUD para obtener los avances hacia los efectos, a través de los proyectos y las actividades realizadas fuera del marco de los proyectos. Además de la contribución en los términos generales, analizarlo en las nueve dimensiones – ejes transversales – en donde el PNUD tiene la intención de enfocar sus esfuerzos en su asistencia para el desarrollo:
 - i. Incidencia en la agenda de política pública, y de actores relevantes para el desarrollo (sector privado, sociedad civil, academia, etc.)
 - ii. Desarrollo de las capacidades nacionales
 - iii. Incremento de la apropiación por parte de las contrapartes nacionales (national ownership)
 - iv. Promoción y fomento del ambiente político favorable (enabling political environment)
 - v. Búsqueda de la solución Sur-Sur
 - vi. Promoción de la equidad de género
 - vii. Ampliación de la gama de los socios para lograr resultados
 - viii. Coordinación entre las partes interesadas (stakeholders)
 - ix. Gestión de conocimiento externo

(ii) Vínculo entre los efectos y los proyectos asociados

- a. Relevancia de los proyectos asociados para el logro de los efectos esperados:
 - i. ¿Todavía son relevantes los proyectos para alcanzar los efectos?

- ii. ¿Está estructurada en la manera costo efectiva?
- iii. ¿Se requieren algunas modificaciones?
- iv. ¿La ubicación institucional de los proyectos permite la sustentabilidad de los mismos para facilitar el logro de los efectos esperados?
- v. ¿Los proyectos in situ tienen mecanismos de generación de sinergias?

- b. Los efectos definidos y los indicadores seleccionados, ¿son adecuados o no?

A partir del análisis, se espera que elabore una serie de lecciones aprendidas y recomendaciones que servirían para lograr el mayor alcance hacia los efectos esperados, asegurar la sustentabilidad de los cambios positivos que se han obtenido, y mejorar las próximas programaciones y planeaciones del PNUD México.

3. Metodología de la evaluación

El equipo evaluador debe proponer las metodologías para aplicar a esta evaluación de Efecto en su propuesta técnica, incluyendo al menos lo siguiente:

- Revisión de los documentos de soporte
- Definición del mecanismo para la evaluación (por ejemplo, re-definición de los efectos esperados y los indicadores)
- Entrevistas con los socios relacionados y las partes interesadas (stakeholders)
- Visitas a los sitios seleccionados de los proyectos asociados
- Reuniones de trabajo con la gerencia y el equipo focal del PNUD México

4. Entregables

El producto principal que se espera de esta evaluación de efecto es un informe analítico comprensivo, escrito en español. El documento debe contener al menos las siguientes secciones.

- Resumen ejecutivo del informe de evaluación
- Resumen de la contribución del PNUD México en el sector ambiental
- Introducción (antecedentes y metodologías aplicadas para la evaluación)
- Resultados del análisis sobre los avances hacia los efectos
- Resultados del análisis sobre el vínculo entre los efectos y los proyectos asociados
- Lecciones aprendidas y recomendaciones
- Anexos: TOR, lista de los documentos revisados, lista de las personas entrevistadas, etc.

Especificaciones: la fuente Myriad Pro, con tamaño 12, y espacio entre líneas de 1.5. Este informe se entregará en la versión electrónica en MS Word, con 2 copias impresas.

5. Equipo evaluador

El equipo evaluador será conformado por 3 consultores/as nacionales: un/a líder del equipo, un/a consultor/a para la evaluación del Efecto 1 y 3 y otro/a para el Efecto 2. El/la líder del equipo tiene la responsabilidad de asegurar la calidad y la puntualidad de la entrega del informe final al PNUD México. Las tareas específicas de los miembros son lo siguiente:

Líder del equipo evaluador

- Diseñar las metodologías y elaborar el plan de trabajo.
- Mantener la comunicación entre el equipo evaluador y el equipo focal del PNUD México
- Realizar un análisis integral de los resultados de la evaluación de cada efecto
- Presentar el borrador del informe al PNUD México
- Finalizar el informe de evaluación, tomando en consideración los comentarios y observaciones que se han recibido

Otros miembros del equipo evaluador

- Participar en el diseño de las metodologías
- Realizar la evaluación del efecto que corresponde
- Elaborar el borrador del informe en las partes asignadas
- Apoyar al/a líder del equipo en la finalización del informe.

6. Perfil requerido

Ser una institución, organización o equipo de trabajo integrado por consultores independientes.

Líder del equipo evaluador

- Maestría o doctorado en ciencias sociales o en los temas relacionados.
- Al menos 10 años de experiencia en el sector ambiental, de preferencia en la evaluación de las políticas públicas y/o programas y proyectos de medio ambiente y energía, y con las agencias de las Naciones Unidas.
- Conocimiento amplio sobre las políticas públicas y el sector ambiental de México, la gestión basada en resultados, género y medio ambiente, y el desarrollo de capacidades.
- Dominio hablado y escrito del idioma español, y dominio leído del idioma inglés.

Evaluador/a para los Efectos 1 y 3

- Maestría o doctorado en ciencias sociales o en los temas relacionados.

- Al menos 8 años de experiencia en el sector ambiental, de preferencia en la evaluación de las políticas públicas y/o programas y proyectos de medio ambiente y energía, y con las agencias de las Naciones Unidas.
- Conocimiento amplio sobre las políticas públicas y el sector ambiental de México: marcos institucionales, legales y reguladores, así como convenciones y compromisos internacionales.
- Conocimiento básico sobre la gestión basada en resultados, género y medio ambiente, y el desarrollo de capacidades.
- Dominio hablado y escrito del idioma español, y dominio leído del idioma inglés.

Evaluador/a para el Efecto 2

- Maestría o doctorado en ciencias sociales o en los temas relacionados.
- Al menos 8 años de experiencia en el sector ambiental, de preferencia en la evaluación de las políticas públicas y/o proyectos de medio ambiente y energía, y con las agencias de las Naciones Unidas.
- Conocimiento amplio sobre las políticas públicas y el sector ambiental de México: experiencia con programas de manejo y conservación de recursos naturales y procesos de cambio institucional, así como experiencia en la construcción de alianzas y empoderamiento en el ámbito comunitario.
- Conocimiento básico sobre la gestión basada en resultados, género y medio ambiente, y el desarrollo de capacidades.
- Dominio hablado y escrito del idioma español, y dominio leído del idioma inglés.

7. Rol del PNUD México

Con el objetivo de facilitar el proceso de la evaluación de efecto, el PNUD México asignará un equipo focal. Este equipo proporcionará los apoyos tanto sustantivos como logísticos, por ejemplo: la selección de los documentos a revisar, las personas a entrevistar y los sitios de proyectos a visitar; sugerir el alcance de la evaluación; y organizar las reuniones. Asimismo, se espera que el equipo focal mantenga una relación estrecha y permanente con el equipo evaluador con el fin de facilitar que la evaluación sea enfocada.

Sin embargo, el equipo evaluador mantendrá la independencia total del PNUD México, y se guardarán la libertad y flexibilidad para definir la mejor manera de recolectar los datos y analizar la información encontrada.

8. Cronograma propuesto

Actividades	Días asignados
Introducción con el PNUD México	1 día
Elaborar el plan de trabajo detallado.	1 día
Revisar los documentos de soporte.	3 días

Entrevistas y visitas a los sitios de los proyectos	7 días
Elaborar el borrador	7 días
Taller con el PNUD México para revisar el borrador	0.5 día
Taller con los socios para revisar los resultados principales	0.5 día
Finalización del informe de evaluación	3 días
Total	23 días

Se prevé iniciar la evaluación en febrero de 2006. La institución, organización o el equipo de trabajo podrá proponer un cronograma diferente a éste.

9. Forma de pago

- Primer pago de 20% de la remuneración total, contra entrega del plan de trabajo acordado con el PNUD México. Dicho pago tiene la finalidad de cubrir los gastos del traslado para las entrevistas y las visitas a los sitios seleccionados de los proyectos.
- Segundo pago de 20% de la remuneración total, contra entrega del primer borrador del informe de evaluación.
- Tercer pago de 60% de la remuneración total a la aprobación del informe final de la evaluación.